



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2° Piso Edificio "El Molino"  
Tel. - Fax (0945) 80131  
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

## ORDENANZA No.124/98

### VISTO:

La solicitud planteada por el vecino contribuyente JORGE MARIEZCURRENA, L.E 7.312.162, Y

### CONSIDERANDO:

QUE, en dicha solicitud el contribuyente requiere la exención impositiva respecto al inmueble de su propiedad debido a que las condiciones económicas no le permiten afrontar el pago del impuesto municipal correspondiente.

### POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

## ORDENANZA

**ARTÍCULO 1°:** OTÓRGUESE exención impositiva para el año 1998, al inmueble identificado como Mza. A ,Qta.30 del ejido urbano del municipio de Trevelin, perteneciente al Sr. Jorge Mariezcurrena L.E No.7.312.162

**ARTÍCULO 2°:** PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación.-

**ARTÍCULO 3°:** REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Susana Thomas  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

  
Hugo A. Condori  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1998, REGISTRADA BAJO ACTA 601.-----

**ORDENANZA 124/98**

Fue vetada por el PEM mediante resolución 002/99  
Y Ratificada por los dos tercios 2/3 del total de los concejales  
Presentes en la XV sesión Ordinaria el día 23 de Junio de 1999  
Mediante la Resolución 146/99.

*Pusana Thomas*  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT